



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No (5143)

11 SEP 2017

Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Santander de Juventudes Liberales y su mesa directiva, el Presidente del Consejo de Juventudes Liberales de Ciudad Capital del Departamento de Santander y los Jóvenes Liberales electos para integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento de Juventudes Liberales en representación del Departamento de Santander.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Estatutarias, las delegadas por la Dirección Nacional Liberal y

CONSIDERANDO

Que los Jóvenes Liberales de conformidad a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano, cuentan con una doble participación; como Sector Social y como Organización Nacional, que en el primer de los casos deben adelantar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y en el segundo, el Parlamento de Juventudes.

Que en la Resolución No. 3930 del 04 de agosto de 2017 "Por la cual se modifica la resolución No. 3927 del 26 de julio de 2017", se fijó el número y en representación de la circunscripción de quienes deben integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento Nacional de Juventudes.

Que celebrada la Consulta Interna del Partido e integrado el Consejo de Ciudad Capital del Departamento de Santander y Asamblea Departamental de Santander, según actas que oportunamente fueron remitidas a la Secretaría General del Partido de acuerdo a la reglamentación expedida, se hace necesario acreditar las decisiones adoptadas por estas instancias de las Juventudes Liberales con el fin de integrar el Congreso Nacional de Juventudes Liberales y el Parlamento Nacional de Juventudes Liberales.

En mérito de lo anterior, la Secretaria General del Partido Liberal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander a los siguientes miembros militantes del Partido:

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5143

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA
DIANA MARCELA GONZALEZ GARCIA	1.098.675.969
SLENDY ARIZA ANTOLINES	1.098.818.677
LAURA MARCELA GONZALEZ	1.098.769.566
BLEIDY MELISA ROJAS ORTIZ	1.102.382.121
DEIVA SOFIA JIMENEZ VELEZ	1.098.783.436
JUAN SBASTIAN HERNANDEZ	1.093.765.319
DIEGO OSORIO GAMBOA	1.098.707.154
KAREN CASANOVA MERCHAN	1.005.934.281
JUAN ANDRES LIZARAZO	1.098.702.553
ANDRES DARIO ECHEVERRI SERRANO	1.096.201.524
JAMES CANIZALEZ SERRANO	1.095.921.160
YHOSMAN TAMARA SILVA	1.095.927.334
ESTEFANY RENGIFO SELIS	1.098.804.070
JULIAN ALBERTO GAMBOA CONTRERAS	1.098.685.652
FABIAN MAURICIO CHINCHILLA	1.098.657.761

PARAGRÁFO Los miembros acreditados para integrar la Asamblea Departamental de Santander, de conformidad a las Resoluciones No. 2898, 3927 y 3930, todas del 2017, integrarán el Congreso Nacional de Juventudes Liberales.

ARTICULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Santander a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS	1.098.702.553	PRESIDENTE
LAURA MARCELA GONZALEZ	1.098.816.677	VICEPRESIDENTE
KAREN VIVIANA CASANOVA	1.095.921.160	SECRETARIO

ARTICULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros integrantes del Parlamento Nacional de Juventudes Liberales en representación del Departamento de Santander a los siguientes miembros militantes del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
JUAN ANDRES LIZARAZO BARAJAS	1.098.702.553	PRESIDENTE
ANDRES DARIO ECHEVERRY	1.096.201.524	PARLAMENTARIO
JAMES CANIZALEZ ECHEVERRY	1.996.201.524	PARLAMENTARIO

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



5143

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

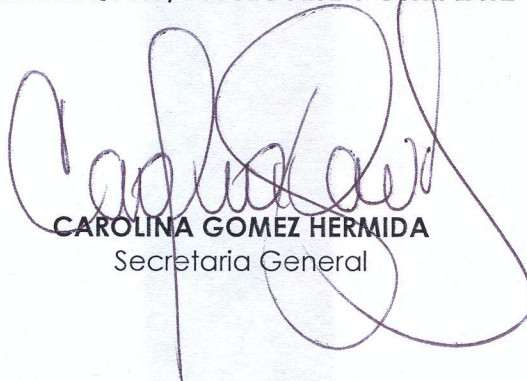
ARTICULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Presidente del Consejo Municipal de Juventudes Liberales de Bucaramanga, Ciudad Capital del Departamento de Santander al siguiente miembro militante del Partido:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	CARGO
CARLOS ALBERTO NIÑO BACAREO	1.098.750.592	PRESIDENTE

ARTICULO QUINTO EJERCICIO AD-HONOREM. Los acreditados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

ARTICULO SEXTO VIGENCIA Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLASE



CAROLINA GOMEZ HERMIDA
Secretaría General

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya – Secretario Técnico de la Organización de Jóvenes
Revisó: Andres Felipe Cujar Acosta – Asesor Secretaría General
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico

